LEGISLACION EDUCATIVA

VIEDMA, 23 OCT 2000

y

VISTO:

La Disposición Nº 39/00 de la Subsecretaría de Trabajo,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Disposición la Subsecretaría de Trabajo ha intercedido como Organismo que preside el funcionamiento de la Paritaria Docente recomendando al Consejo Provincial determinadas acciones respecto a los efectos producidos por el dictado de las Resoluciones 2830/00, 2831/00 y 3268/00;

Que la situación de conflicto laboral planteada en la Residencia Estudiantil de Señoritas de Luis Beltrán pone en peligro los avances logrados en el ámbito paritario;

Que en función de los considerandos expuestos es voluntad de este Consejo provincial de Educación no afectar el desarrollo de la Paritaria Docente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- RETROTRAER la situación producida respecto a las designaciones efectuadas en la Residencia Estudiantil de Señoritas de Luis Beltrán al día 17-02-00, fecha de realización de la Asamblea Presencial de Designaciones.-
- ARTICULO 2°.- SUSPENDER la aplicación de la Resolución 3268/00 y diferir el tratamiento de la cuestión planteada al ámbito paritario.-
- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Supervisión Escolar respectiva de la Delegación Regional Valle Medio, por intermedio de la Dirección de Nivel Medio y archívese.-

RESOLUCION Nº 3360

Prof. ANA M. K. de MAZZARO
PRESIDENTE

Consejo Provincial de Educación passylhyla pa ale nacion

PEDESA LASTERNA DE GALLON PECRETIANIA DE NERIAL Sonesio Providento do Educación EBOVINGIA DE RIO NEGLIO